



La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

= SUMARIO =

Estamos satisfechos, por V. M.—Acta de la Junta general extraordinaria del Colegio Oficial de Veterinaria, celebrada el 20 Agosto de 1920.—Un hecho inconcebible.—Relación de las Juntas de Distrito del Colegio Veterinario Toledano.—Grupo Veterinario Libertador, por José Rodado.—Señores Colegiados que han satisfecho la cuota de defunción del compañero D. Santos Alarcón, de Camarena.—Ecos y Noticias.

ESTAMOS SATISFECHOS

Lo declaramos noblemente; no podemos menos de sentir y exteriorizar nuestra satisfacción, ante la actitud unánime de nuestros compañeros de Colegio mostrando su disconformidad con la supresión de LA VETERINARIA TOLEDANA.

Los Veterinarios toledanos colegiados no podían hacer otra cosa en esta ocasión que patentizar el cariño intenso que sienten hacia esta modestísima publicación, que si es modesta, científica y profesionalmente juzgada, representa para ellos algo así como el lazo de unión sacrosanto que estrecha fuertemente los vínculos espirituales de amor y fraternidad entre los que constituyen esta agrupación profesional que se llama Colegio Veterinario Toledano.

Nosotros, por qué no decirlo si al declararlo no intentamos molestar a nadie, esperábamos que nuestros compañeros obrarían en la forma que lo han hecho. Comprendíamos que todos, y muy especialmente los que asistieron al nacimiento de nuestro Colegio y participaron del entusiasmo con que entonces nos aprestamos, llenos de ardorosas energías, a una noble campaña de regeneración profesional en la provincia, no podrían olvidar tan fácilmente que LA VETERINARIA TOLEDANA había sido el vocero y reflejo de nuestro continuado batallar, de nuestra constante lucha en pro de la clase, y que en sus páginas se han

venido vertiendo, deficientemente, si, porque nuestras aptitudes y conocimientos eran muy limitados, pero estimulados por un intenso amor a la Veterinaria, durante diecisiete años, la expresión de los más puros anhelos de bienestar y engrandecimiento profesional. ¡Cómo habían de prestar su conformidad con la desaparición de esta Revista los que no ven en ella otra cosa que el medio espiritual establecido para comunicarse los hermanos de clase, agrupados para conseguir y obtener la conquista de nuestra anhelada regeneración, y que fué fundada al calor de vibrantes entusiasmos de unión y compañerismo! No, no era posible. Los Veterinarios toledanos no podían acomodarse a dejar de sentir y saborear las dulces emociones de satisfacción inmensa e intenso regocijo que en el humilde rincón de la provincia, experimenta cada mes al coger en sus manos lo que con sentimental impaciencia esperaba; *la carta del hermano* que es para ellos LA VETERINARIA TOLEDANA.

Por eso repetimos que estamos satisfechos, sin que este sentimiento que manifestamos, signifique otra cosa que la franca expresión de la alegría que hemos experimentado en presencia de un hecho como el que comentamos. Y esto entendemos que a nadie causará extrañeza, si se tiene en cuenta que LA VETERINARIA TOLEDANA significa para nosotros algo tan íntimo que la consideramos como cosa propia y que el cariño que le profesamos es tan grande y tan hondo, que desde que la dimos vida constituye el amor de nuestros amores.

Además, aunque no fuera por otra cosa que, como muy oportunamente manifestó un querido comprofesor en la junta del Colegio al discutirse su desaparición, por gratitud, los Colegiados toledanos tenían el deber ineludible de defenderla, porque esta Revista, genuinamente nuestra, ha hecho en los muchos años que lleva publicándose, por la unión y fraternidad del Profesorado de esta provincia y por el engrandecimiento y progreso de la clase en general, bastante más que otros periódicos que han aparecido en el estadió de la prensa profesional y han blasonado de defender nuestros intereses. Es hoy la publicación Veterinaria más antigua, de más sana y brillante historia, que además de haber realizado la obra de nuestra unión, que hace diecisiete años empezamos y que tantos trabajos nos ha costado hasta lograr que llegue al estado en que al presente se encuentra, ha contribuido con eficacia a toda campaña de interés general y ha iniciado muchas, recibidas con aplauso por las colectividades hermanas, consiguiendo algunas veces triunfos clamorosos; siendo todavía, a pesar de

cuanto se diga, querida por todos los que sentimos amor a la Veterinaria, mantenedora del fuego sagrado de los sentimientos de fraternidad y compañerismo entre los profesores toledanos, de cuyos sentimientos es de los que esperamos nosotros la consecución de todas las bienandanzas que tanto anhelamos para nuestra profesión.

- Por eso declaramos que si LA VETERINARIA TOLEDANA se hubiera suprimido hubiéramos experimentado un dolor profundísimo; tan profundo como el que siempre produce el ver arriarse una bandera vencida, toda vez que ella es para nosotros la bandera de nuestros ideales queridos, bajo cuyos pliegues hemos estado cobijados en la constante y muchas veces ruda lucha que en defensa de nuestras justas aspiraciones hemos sostenido. Si la viéramos desaparecer sentiríamos la triste impresión de ver truncada la ya rancia historia de nuestro Colegio, hoy que la vemos renacer, no podemos menos de declarar noblemente que estamos satisfechos.

V. M.



ACTA

de la Junta general extraordinaria celebrada el día 20 de Agosto de 1920, por el Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Toledo.

En Toledo y en el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento celebró este Colegio Junta general, con carácter extraordinario, el día 20 de Agosto de 1920, a las once de la mañana.

El Presidente, Sr. Medina, una vez que declaró abierta la sesión, dirigió un afectuoso saludo a los Colegiados presentes y adheridos, y manifestó que se felicitaba al ver que han respondido los compañeros, viniendo a demostrar con su presencia que no están adormecidos los ánimos en las importantes cuestiones profesionales que en la Junta se habían de tratar.

Se suscita una cuestión previa por el Inspector de Sanidad pecuaria Sr. Rodado; este señor manifiesta que, como todos los Sres. Colegiados conocen las Mociones, por haber sido repartidas impresas, y discutidas además en todos los distritos, sólo se debe oír la opinión

de cada uno de estos distritos, representados por sus respectivos Delegados, y después someter a votación las ponencias por él presentadas.

El Sr. Rodríguez (D. Antonio), cree que cada representante debe hacer una exposición de los acuerdos tomados en sus distritos.

El Sr. Hernández, opina que debe haber amplia discusión, pues considera que los representantes de los distritos traerán facultades para modificar sus acuerdos según convenga al criterio general de la Junta que se celebra.

El Sr. Medina, como parece que se asiente a esta opinión, propone que se establezcan tres turnos en pro y tres en contra, para ordenar la discusión.

El Sr. Villarrubia, acepta la propuesta del Sr. Presidente e invita al Sr. Rodado para que conteste a cada uno de los que vayan exponiendo sus opiniones.

El Secretario, Sr. Muñoz, manifiesta que las votaciones deben tener carácter colectivo y, por tanto, sólo deben emitir voto los representantes de los distritos, entendiéndose que para el de Toledo esta representación estará vinculada en el Presidente del Colegio.

Así se acuerda y se abre la discusión de las Mociones, que sucesivamente lee el Sr. Secretario.

Primera.—*Clasificación de partidos.*

El Sr. Villarrubia, manifiesta que está conforme con esta Moción por creerla razonable y propone su aceptación, si bien con la salvedad de respetar los derechos adquiridos de aquellos Veterinarios que resultaran excedentes, por ser excluidos sus partidos de la clasificación, hasta que por cualquier circunstancia quedé vacante; entonces es cuando cree que se debe prohibir a los Veterinarios establecerse en esos partidos en que esté cubierto el número limitado de compañeros.

El Sr. Ugena (D. Saturnino), después de decir que ignora qué es lo que ha servido al ponente de base para clasificar los partidos, si el rendimiento de la profesión o la retribución de las inspecciones, manifiesta que en el distrito de Illescas han hecho la clasificación con arreglo a las iguales de los ganados.

El Sr. Rodríguez D. (Antonio). Como representante del distrito de Puente del Arzobispo, le parece aceptable la primera Moción, si bien con algunas modificaciones, en lo que hace a la distribución de pueblos.

Contesta el Sr. Rodado y manifiesta que nada tiene que objetar al Sr. Villarrubia, puesto que no ha hecho ninguna obstrucción; al señor Ugena le dice que no se le oculta que no se puede prescindir del rendimiento de la profesión, si bien elevando dignamente las tarifas; al Sr. Téllez le replica diciéndole que no hace cuestión de criterio cerrado la clasificación por él presentada; no ignora que necesita modificaciones que deben hacer los mismos distritos.

Se somete a votación la aprobación de la primera Moción y se aprueba por unanimidad, con las modificaciones que surgieran de los distritos.

El Sr. Rodado, propone que estas modificaciones se remitan en un plazo de tres meses a una ponencia que se nombre para ser aprobadas y después elevadas al Ministerio correspondiente, con objeto de darle un carácter oficial.

Así se acuerda y se nombra la ponencia: ésta la forma la Junta de Gobierno del Colegio, a la que se unirá el Sr. Rodado, por acuerdo tácito de la Asamblea.

Segunda.—*Cientelas aseguradas.*

El Sr. Guzmán, representante del distrito de Navahermosa, lee un luminoso y razonado trabajo en pro de la Moción segunda; considera sagrado el egoísmo de todo hombre de ir a más, y considera difícil el respetar clientelas, aquéllos que sin faltarle rasgos de delicadeza, pasen estrecheces en la vida. Como mejor medio para conseguir el fin noble de la Moción, propone la fusión de establecimientos; sabe que existen algunas dificultades y las expone, pero lógicamente las deshace con medios, no solamente morales, sino con otros legales de estabilidad absoluta.

El Sr. Rodado reconoce que sin un altruismo muy grande no se puede llevar a cabo esta moción; considera la fusión de establecimientos como la mejor solución de este tema.

El Sr. Téllez manifiesta que nadie mejor que él puede hablar de este asunto; nada hay, para él, mejor que la fusión de establecimientos, responde de sus buenos, útiles y positivos efectos, por haberla llevado a cabo desde hace algunos años con sus compañeros; en esta unión de intereses, dice, hecha con escritura pública, se tuvo en cuenta los casos de inutilización y fallecimiento de alguno de los Veterinarios fusionados. Cree que para hacer esta unión, se precisa sentirla íntimamente y

tener convencimiento honrado; nunca se podrá conseguir por imposición. Considera irrealizable lo de las clientelas aseguradas.

El Sr. Ugena (D. Saturnino), manifiesta que el respeto mutuo de clientelas es lo que se debe procurar llevar a cabo por creerlo muy factible; considera de mucha importancia esta moción, pero no ve posibilidad de ponerla en práctica de momento.

A petición de este colegiado se leen los acuerdos tomados en el distrito de Illescas respecto a este punto; estos acuerdos son de índole moral ya previstos en el Reglamento del Colegio, según manifestaron algunos compañeros.

El Sr. Zamorano (D. Manuel), pide al Sr. Rodado algunas aclaraciones a esta moción; este compañero las hace razonando extensamente al alcance e interpretación de su espíritu, desarrollándose entre estos dos profesores un diálogo.

El Sr. Hernández, dice que observa que se extiende demasiado la discusión de este tema, que cree irrealizable por ahora y que se debe dejar para tiempos mejores. Opina que con su realización se perdería el estímulo del Veterinario, aparte de considerar que cada cliente debe servirse donde tenga por conveniente.

El Sr. Rodado manifiesta que el Sr. Hernández parte de una base falsa, pues en su moción no dice nada que obligue al público a ir a un sitio determinado.

Después de ligeras rectificaciones de ambos compañeros, se aprueba la moción bajo todos sus aspectos, para que cada distrito, adaptándose a las circunstancias de la localidad, adopte el que crea más conveniente.

Tercera.—*Implantación de tarifas mínimas uniformes.*

Después de leída por el Secretario la argumentación de esta moción tercera, el Sr. Medina ruega se trate este asunto sin remontarse a irrealidades; una cosa, dice, es ponerse en condiciones de defensa para afrontar las circunstancias actuales y otra manifestar una ambición desmedida; hay que tener en cuenta, para confeccionar estas tarifas, la riqueza pecuaria del distrito, pues ésta no es igual en todos ellos.

Los Sres. Rodríguez (D. Carlos) y Sánchez Caro (Don Juan), leen tarifas de sus respectivos distritos.

El Sr. Rodado opina que todas las Juntas de distrito deben confeccionar las tarifas mínimas y remitirlas a la Junta de Gobierno.

El Sr. Muñoz, dice que estas tarifas deben ser sancionadas por la Directiva del Colegio.

Así se aprueba y el Presidente propone que todos los distritos respeten las tarifas de los limitrofes, estando la Junta de acuerdo en este punto.

El Sr. Rodado, cree que en todos los pueblos se debe cobrar al forastero un tanto por ciento de aumento en el precio de las tarifas.

El Presidente propone, y así se acuerda, que los distritos todos remitan a la Directiva las tarifas en el plazo de un mes.

Cuarta.—*Sanciones para garantizar el cumplimiento de lo convenido.*

Unánimemente, todos los distritos están conformes con esta moción y la aprueban en todas sus partes.

El Sr. Rodado propone que se conceda un amplio voto de confianza a la Junta de Gobierno para que dé forma a esta moción trazada por él sintéticamente.

Quinta.—*El Colegio procurará por todos los medios que la colegiación sea en toda la provincia voluntariamente obligatoria, etc.*

El Sr. Rodado cree que el Colegio, con una constante labor de propaganda y convicción, podría llegar a que sean colegiados voluntariamente todos los Veterinarios de la provincia, y con esto se conseguirá que los acuerdos que se adopten sean respetados por todos los compañeros. Dice, que después de hecha esta obra de atracción, el Colegio debe trabajar cerca del Ministerio correspondiente para que la colegiación tenga oficialmente carácter obligatorio.

Por unanimidad se aprueba esta moción.

Sexta.—*Suspensión de la Revista del Colegio, sustituyéndola por Circulares profesionales, publicables cuando sea necesario.*

Después de leídas las Actas de los Distritos de Navahermosa, Orgaz, Quintanar, Puente del Arzobispo, Torrijos e Illescas, que se oponen a la desaparición de la Revista del Colegio, hace uso de la palabra el Sr. Sánchez (D. Epifanio); cree que no debe desaparecer LA VETERI-

NARIA, que la considera tan íntima que se le ensancha el corazón cuando la recibe.

El Sr. L. Montero, manifiesta que se opone a su desaparición por creerla como el brazo derecho del Colegio.

Zamorano (D. Manuel), dice que en nombre del Distrito de Lillo, transmite el voto en contra a la desaparición de LA VETERINARIA TOLEDANA.

El Sr. Rodado, manifiesta que, noblemente cree que la Revista del Colegio no resuelve ningún problema científico; que su propósito es, a la vez que economizar gastos al Colegio, hacer las Circulares de carácter aún más íntimo, exclusivamente para los Colegiados. Se congratula de que el espíritu de todos sea la no suspensión del periódico, pues sin hacerlo cuestión de gabinete, él quiere participar sinceramente del gusto de todos los colegiados.

El Sr. Medina, dice que ve, con inmensa alegría, el resultado de la discusión, en la que unánimemente se opina que no desaparezca LA VETERINARIA TOLEDANA; hace historia de la Revista y su significación, así como de sus campañas.

Como consecuencia, no se toma en consideración esta moción, acordando continúe publicándose la Revista del Colegio.

Séptima.—*Señalar una gratificación al Secretario y dietas a la Junta Directiva en sus cuatro reuniones trimestrales, etc.*

Abierta discusión sobre esta moción, se van exponiendo el parecer de los Distritos.

El secretario da lectura de lo publicado sobre esta moción en LA VETERINARIA TOLEDANA como consecuencia del acuerdo tomado por la Junta de Gobierno; esto es: que renuncia a lo propuesto por el ponente, por entender que no necesita estímulos para desempeñar su cometido.

Puente del Arzobispo, no está conforme con la primera parte de la moción, y pide se acuerde la segunda, en lo que se refiere *al pago de los gastos de correspondencia y documentación a los Presidentes de distritos.*

Orgaz, manifiesta que todos los cargos deben ser honoríficos.

Navahermosa, está conforme con lo que se acuerde respecto a este asunto.

Torrijos, vota en contra de la moción.

Quintanar de la Orden, está conforme con el ponente y da voto favorable para su aprobación.

Escalona, se somete al juicio de los demás Partidos.

El Sr. Vázquez, después de preguntar cuál son los fondos del Colegio, propone una gratificación para el Secretario.

El Sr. Muñoz, suplica no se trate ya más de este asunto por demás enojoso; participando que, como ya dijo en su día la Junta por unánime acuerdo, él no aceptaría gratificación alguna.

El Sr. Hernández, igualmente se opone a que prospere la moción que se discute, adhiriéndose a sus palabras el Sr. Zamorano.

El Sr. Rodado considera que no es ninguna inmoralidad que los señores de la Junta acepten lo propuesto en su moción; cita ejemplos de casos análogos en los que se han aceptado gratificaciones sin menoscabo de la dignidad.

El Sr. Muñoz, manifiesta que es partidario de que se aprobaran dietas para aquellos compañeros que no residiendo en Toledo, tengan que acudir a las Juntas.

El Sr. Rodríguez (D. Diego), se opone a ello.

La moción queda desechada en todos sus términos.

Acto seguido, el Presidente relata lo acaecido en Orgaz con los Veterinarios allí establecidos, a donde ha ido el compañero colegiado D. Ramón Benito a ponerse a las órdenes de un Sindicato, en contra de sus colegas.

Se acuerda oficiarle para que cese de su anómala actitud, y en caso de que no obedeciera, que sea inmediatamente expulsado del Colegio.

A continuación, se da lectura de una carta del Sr. Varés, y se acuerda que no proceda tomar en consideración lo que en ella propone.

El Sr. Rodríguez (D. Diego), hace una proposición con objeto de garantizar las cuotas de los colegiados.

El Sr. Hernández, manifiesta que no es necesario recurrir a ningún medio de garantías, por el hecho de que absolutamente todos los colegiados responden puntualmente al pago de las cuotas.

El Sr. Romo suplica a la Junta que gestione el pago de los atrasos de los Titulares.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dió por terminada la Junta, de la que, como Secretario, doy fe en Toledo a 22 de Agosto de 1920.—*Félix S. Muñoz.*—V.º B.º—*Victoriano Medina.*

Colegiados que asistieron a la Junta general del día 20 de Agosto.

Representando oficialmente a los distritos:

Por *Toledo*, la Junta Directiva; por *Navahermosa*, D. Manuel Guzmán; por *Madridejos*, D. Epifanio Sánchez; por *Puentè del Arzobispo*, D. Antonio Rodríguez; por *Escalona*, D. Juan S. Caro; por *Ocaña*, don José V. Torres; por *Illescas*, D. Saturnino Ugena; por *Talavera de la Reina*, D. Pedro Vázquez; por *Quintanar de la Orden*, D. Pedro Villarrubia; por *Torrijos*, D. Celso L. Montero; por *Lillo*, D. Gregorio Zamorano, y por *Orgaz*, D. Carlos Rubio.

*
* *

Además, voluntariamente, asistieron los siguientes compañeros: Sres. Medina, Rodado, Hernández, Muñoz, Rodríguez (A.), Soto, Rodríguez (M.), Esteban, Rodríguez (D.), González, S. Caro (A.) S. Caro (J.), Ugena, (S.), Ugena (F.), Ventosa, Zamorano (G.), Zamorano (F.), Sánchez (E.), Guzmán, Díaz (G.), Torres, Iniesta, Jávega, Rodríguez (C.), Lezcano, Antolí, R. Tèllez, Villarrubia, Rodríguez (A.), Vázquez, Alarcón, L. Montero, Romo, etc.



Un hecho incalificable.

Lo es sin duda alguna, el llevado a cabo por el Veterinario que hasta hace poco era nuestro compañero de colegio D. Ramón Benito.

Este Veterinario ejercía la profesión en Ajofrin, pero hace pocos días ha contraído compromiso de trasladarse a Orgaz, para servir a los propietarios de animales de este pueblo de instrumento, a fin de que éstos puedan burlarse de los acuerdos que, en defensa de sus intereses profesionales, y con objeto de poder hacer frente a las dificultades que al presente tiene la vida, habían tomado sus compañeros colegiados del partido, estableciendo las tarifas de honorarios que por iguales, servicios profesionales y herrado higiénico han de regir en dicho partido.

En pocas palabras haremos historia a nuestros compañeros de colegiación de cuantos hechos han tenido lugar el caso que nos ocupa, pa

que puedan formar juicio exacto de lo ocurrido, y a la vez tomen las medidas que, cumplimentado sus deberes, procedan.

Los Veterinarios colegiados, y que también pertenecen al Sindicato de Unión Sanitarias del Distrito de Orgaz, se reunieron recientemente, acordando la implantación de unas tarifas, tanto de igualatorio, visitas y operaciones, como de precios del herrado higiénico. Todos los compañeros del partido aceptaron el compromiso de ponerla en vigor y se obligaron a respetar cuantos casos se presentaran, no sólo sobre lo acordado, sino lo que preceptúa el articulado del Reglamento de nuestro Colegio, a fin de que la profesión se ejerza conforme a los sanos principios de la moral y el decoro profesional, aparte de lo que disponen los estatutos del Sindicato de partido de que forman parte.

Esta tarifa empezó a regir en todos los pueblos del Distrito el día 1.º de Julio, sin que en ninguno dejaran de mostrar su conformidad los dueños de animales con los honorarios y precios que en la misma se establecen, pues, dado su buen criterio, han comprendido que al implantarla no lo hacían caprichosamente y con la idea de obtener exagerado lucro, sino con el fin de defenderse de las anormales y difíciles circunstancias porque al presente atravesamos, dado la escandalosa alza que han tenido, no sólo los materiales necesarios para la práctica del herrado, sino también los sueldos de los dependientes, contribuciones y sobre todo las subsistencias y demás medios de vida.

Los propietarios de Orgaz no han querido entenderlo de este modo, y al querer poner en vigor en dicho pueblo los dos profesores allí establecidos lo acordado, aquéllos se opusieron por considerar inaceptables las tarifas ya mencionadas. Fueron llamados aisladamente los dos Veterinarios de dicha localidad para consultarlos si estaban dispuestos a continuar prestando sus servicios en la misma forma que antes y sin alteración alguna en los precios, y ambos compañeros, obrando dignamente, se negaron a faltar a sus compromisos. Entonces estos propietarios, fundados en su superioridad y contrariados por la correcta actitud de nuestros compañeros, cosa a que en este pueblo no están acostumbrados, por razones que ahora no hay para qué señalar, decidieron someter y aniquilar a los que no habían cometido otro delito que querer aminorar el hambre de que eran víctimas sus familias. Para conseguirlo se dedicaron a buscar un Veterinario que se prestara a desempeñar el indigno papel que ellos deseaban para realizar sus maquiavélicos planes, que no eran otros que el expulsar a los dos dignísimos profesores de la localidad y sustituirlos por otro Veterinario que estuviera dis-

puesto a venderse de forma tan rastrera. Nosotros, por qué no decirlo, jamás pudimos pensar que hubiera uno que, ostentando nuestro título, fuera capaz de cometer un hecho tan punible; pero hemos de declarar con tristeza que nos hemos equivocado. Por desgracia ha habido un Veterinario (?), un compañero de Colegio, uno que dentro de nuestra agrupación le conceptuábamos como fiel cumplidor de los deberes que la Colegiación impone y por el que esta entidad ha hecho cuanto ha podido en defensa de sus derechos; uno, en fin, que ejercía en el mismo Distrito de Orgaz y pertenecía a su Sindicato y, por tanto, estaba más obligado con sus compañeros vecinos. Este Veterinario que así ha obrado y de modo tan incalificable se ha sometido a los pudientes de Orgaz, ha sido el que estaba establecido en Ajofrín, y se llama RAMÓN BENITO.

Ya lo saben, pues, los Veterinarios colegiados toledanos. Esperamos que en esta ocasión sabrán cumplir con sus deberes, rompiendo toda clase de relaciones con quien tan mal ha obrado y de forma tan indigna se ha comportado. Nada de admitir consultas, ni prestar asistencia a los ganados de estos propietarios; nada de atender, bajo ningún pretexto, ni al Veterinario que así se ha sometido ni a los propietarios que han realizado este hecho; a uno y a otros hay que hacerlos comprender que estamos dispuestos en todo momento a sostener nuestro decoro y nuestra dignidad aun cuando empleen contra nosotros todas las poderosas armas de que disponen para destruirnos.



Relación de las Juntas de Distrito del Colegio Veterinario Toledano, según han quedado constituidas en la última elección.

Junta de Gobierno del Colegio, que a la vez actúa como Junta del Distrito de Toledo.

Presidente	D. Victoriano Medina Ruiz	Toledo.
Vocal 1. ^o	„ Sixto Ruiz Galán	Mora.
„ 2. ^o	„ Mariano Rodríguez	Mocejón.
„ 3. ^o	„ Antolín Esteban	Nambroca.
„ 4. ^o	„ Diego Rodríguez	Bargas.
„ 5. ^o	„ Gonzalo Díaz	Noez.
Tesorero	„ Andrés Hernández	Toledo.
Secretario general ..	„ Félix Samuel Muñoz... ..	Idem.

Junta del Partido de Navahermosa.

Presidente	D. Manuel Guzmán	Navahermosa.
Vocales	” Lorenzo Blanco	Navalucillos.
	” Andrés Arroyo	Santa Ana de Pusa.
	” Tomás Alonso	Menasalvas.
Secretario	” Gonzalo Díaz	Noez.

Junta del Partido de Madridejos.

Presidente	D. Crescencio Fernández	Madridejos.
Vocales	” Godofredo Rodríguez	Urda.
	” Jerónimo Almodóvar	Idem.
	” León Jiménez	
Secretario	” Jenaro Rodríguez	Madridejos.

Junta del Distrito de Puente del Arzobispo.

Presidente	D. Antonio Rubio	La Estrella.
Vocales	” Francisco Paniagua	Valdeverdeja.
	” Antonio Gómez Salas	Alcaudete.
	” Julián Díaz	Lagartera.
Secretario	” Telesforo Díaz Mesa	Puente.

Junta del Distrito de Escalona.

Presidente	D. Cecilio Otero	Nombela.
Vocales	” Hipólito Cabrero	Santa Cruz del Retamar.
	” Julián Castaños	Quismondo.
	” Simón Castaños	Hormigos.
Secretario	” Juan Sánchez Caro	Nombela.

Junta del Distrito de Ocaña.

Presidente	D. Pedro Alvarez	Ocaña.
Vocales	” Aurelio Palomo	Santa Cruz de la Zarza
	” Victoriano T. Iniesta	Villarrubia.
Secretario	” José Vicente Torres	Dosbarrios.

Junta del Distrito de Illescas.

Presidente	D. Valentín Madrigal	Illescas.
Vocales	” Julián T. García	Azaña.
	” Toribio Ventosa	Pantoja.
	” Sixto de Nicolás	Chozas de Canales.
Secretario	” Saturnino Ugena	Recas.

Junta del Distrito de Talavera de la Reina.

Presidente	D. Pedro Vázquez	Talavera.
Vocales	” Esteban Flores	Lucillos.
	” Eloy Muro	Cebolla.
Secretario	” Antonio Torres	Talavera

Junta del Distrito de Quintanar de la Orden.

Presidente	D. Pedro Villarrubia	Villa Don Fadrique.
Vocales	” Jesús Escribano	Puebla Almoradiel.
	” Eduardo Rodríguez	Corral Almaguer.
	” Francisco Panadero	Miguel Esteban.
Secretario	” Alfonso Villarrubia	Villa Don Fadrique.

Junta del Partido de Torrijos.

Presidente	D. Andrés Sánchez Caro.....	Puebla de Monfalcán.
Vocales	„ Santiago Nombela.....	Val de Santo Domingo. Huecas. Torrijos
	„ Maximino Castaños.....	
	„ Eleuterio Gutiérrez.....	
Secretario.....	„ Paulino Longobardo.....	

Junta del Partido de Lillo.

No se han recibido los datos.

Junta del Partido de Orgaz.

Presidente	D. Carlos Rodríguez.....	Mora.
Vocales.....	„ León Tavira	Sonseca.
	„ Manuel Candelas.....	Idem.
Secretario	„ Antonio Ruiz.....	Mora.



GRUPO VETERINARIO LIBERTADOR

Con el núm. 65 de inscripción, ha ingresado en dicho grupo el entusiasta compañero de Oropesa D. Vicente Blanco Esteban. Se han recibido sus cuotas mensuales correspondientes al primer semestre del año actual.

Hecha la liquidación de lo recaudado hasta fin de Agosto corriente, he remitido al compañero Sr. Gordón las cantidades siguientes:

	Pesetas.
Por cuotas de la suscripción única.....	1.355,00
Por cuotas de la suscripción mensual.....	70,00
TOTAL.....	1.425,00

Ruego a los compañeros suscritos a las cuotas mensuales que por el giro postal próximo que tengan, o en la forma para ellos más cómoda, envíen a D. Félix Gordón Ordás, directamente, *Cava Alta, 17, 2.º, dcha. (o apartado núm. 630), Madrid*, las cantidades aún no satisfechas por trimestres vencidos, correspondientes al año actual.

Así se simplifica mucho la recaudación, interin se organiza el Comité o Directorio Central, que dispondrá el medio práctico, fácil y económico de realizar los pagos.

Todos los suscriptores aparecerán con sus nombres y cantidades satisfechas en el Boletín *La Semana Veterinaria*, lo cual les servirá como recibo de garantía en sus pagos.

José Rodado.

Señores Colegiados que han satisfecho la cuota de defunción del compañero D. Santos Alarcón, de Camarena.

D. Victoriano Medina, D. Andrés Hernández, D. Claudio Briones, D. León Briones, D. Antolín Esteban, D. Mariano Rodríguez, D. Nicolás Briones, D. Diego Rodríguez, D. Francisco Alonso Soto, D. Manuel Guzmán, D. Anastasio Alonso, D. Tomás Alonso, D. Gonzalo Díaz, D. Adrián Benavente, D. Epitacio García, D. Isidoro Pérez de Vargas, D. Andrés Arroyo, D. Lorenzo Blasco, don Francisco Sánchez Ramos, D. Carmelo Díaz, D. Sixto Ruiz, don Jerónimo Ruiz, D. Justo Ruiz, D. Trinidad Benito, D. Carlos Rodríguez, D. León Gómez, D. Manuel Candelas, D. Mariano Pedraza, D. Roberto Molero, D. Matías Gómez, D. Ulpiano Donaire, don Pedro Ruiz, D. Ramón Benito, D. Serapio Benito, D. Dámaso Bajo, D. Benito Sánchez, D. Federico Lezcano, D. Antonio Ruiz, D. Andrés Sánchez Caro, D. Sandalio M. Andino, D. Manuel Alarcón, D. Pedro García Benítez, D. Román de Castro, D. Nicolás López Marín, D. Eleuterio Sánchez, D. León Sánchez Caro, don Vicente Rincón, D. Doroteo Benavente, D. Juan Mañías, D. Paulino Longobardo, D. Celso López, D. Vicente Romo, D. Francisco Díaz, D. Máximo Castaño, D. Florentino Peláez, D. Crescencio Fernández, D. Genaro Rodríguez, D. Dionisio Jiménez, D. Jesús Díaz Cordovés, D. Juan José Díaz Cordovés, D. Epifanio Sánchez, D. Teodoro Fernández, D. Antonio Rubio, D. Antonio Rodríguez Téllez, D. Francisco Paniagua, D. Mercedes López, D. Alberto Santurino, D. Pedro Librán, D. Ildefonso Díaz Mera, D. Julián Díaz, D. Bernardo Santurino, D. Dionisio A. Gómez, D. Saturnino Ovejero, D. Alfonso M. Camuñas, D. Antonio Aragonés, D. Victoriano Iniesta, D. Emilio Moya, D. Ramón Jávega, D. Quintín Sánchez, D. Raimundo Alvarez, D. José Vicente Torres, D. Pedro Alvarez, D. Baldomero Fernández, D. Epifanio Sanz, D. Juan García, D. Aurelio Palomo, D. Mariano Sotoca, D. Manuel Benítez, D. Román de la Iglesia, D. Eusebio Benítez, D. Julián Peralta, don Eloy Muro, D. Vicente González, D. Francisco González, D. Gregorio Ruiz, D. Antonio Torres, D. Pedro Vázquez, D. Esteban Flores, D. Luis Ovejero, D. Pedro Jiménez, D. Felipe Ugena, don Miguel Villarta, D. Julián T. García, D. Juan Martín, D. Odón Linage, D. Saturnino Ugena, D. Sixto de Nicolás, D. Toribio Ven-

tosa, D. Mariano Rojas, D. Luis Rodríguez, D. Cecilio Otero, don Juan Sánchez Caro, D. Dámaso González, D. Blas Muro, D. Eduardo González, D. Eugenio Sanz, D. José Calvino, D. Eulalio Domínguez, D. Arsenio Otero y D. Julián Castaño.—Total 120.

Ecos y Noticias.

Defunción.

Cuando la vida empezaba a mostrarla sus sonrisas, ha fallecido en Nombela la distinguida señorita Francisca Jiménez, prometida de nuestro querido e ilustrado compañero D. Juan S. Caro.

Realmente no acertamos a intepretar el dolor de este buen amigo, que por no dejar de cumplir el cargo de representante de su distrito en la última Junta celebrada, dejó en estado muy grave a la que con el corazón lleno de ilusiones iba a compartir con él los azares de la vida; de regreso nuestro compañero sólo tuvo tiempo de recoger el postrer suspiro de un alma que fué al Cielo, dejando en su huída marchitada una noble ilusión.

Compartimos muy sinceramente el sentimiento del Sr. S. Caro, a quien enviamos el testimonio de nuestro pésame.

Acuse de recibo.

Hemos recibido "La Opinión", semanario de Mora.

Deseamos tenga vida el citado periódico.

Reunión.

El día 31 se celebró en Toledo la Junta del distrito para confeccionar la nueva tarifa, según se acordó en la Junta general.

Oficial herrador.

Se necesita uno que sepa herrar y forjar.

Dirigirse a D. Celso López Montero, Veterinario establecido en Carmena.

«Ciencia Veterinaria».

Hemos recibido el primer número de esta Revista internacional.

La deseamos próspera vida y felicitamos a los ilustrados compañeros que componen la redacción.

TOLEDO
SUCESOR DE J. PELÁEZ

LUCIO, 8 Y 10—TELÉFONO 32.